

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

12195 *Resolución de 14 de noviembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se conceden los Premios Nacionales de Investigación correspondientes a 2014.*

En la Orden ECC/758/2014, de 30 de abril, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de los Premios Nacionales de Investigación fijándose los objetivos de dichos premios. La Resolución de 21 de mayo de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación («Boletín Oficial del Estado» número 130, de 29 de mayo), por la que se aprueba la convocatoria correspondiente a 2014 de los Premios Nacionales de Investigación, prevé la concesión de los siguientes Premios Nacionales de Investigación:

- Premio Nacional de Investigación «Gregorio Marañón», en el área de Medicina.
- Premio Nacional de Investigación «Santiago Ramón y Cajal», en el área de Biología.
- Premio Nacional de Investigación «Leonardo Torres Quevedo», en el área de Ingenierías.
- Premio Nacional de Investigación «Pascual Madoz», en el área de Derecho y Ciencias Económicas y Sociales.
- Premio Nacional de Investigación «Ramón Menéndez Pidal», en el área de Humanidades.

Los Premios Nacionales de Investigación están dotados con 100.000 euros cada uno, así como otra dotación de carácter no monetario, consistente en la placa conmemorativa que se entregará a los galardonados en un acto público convocado al efecto.

La financiación de los Premios Nacionales de Investigación se imputará a la aplicación presupuestaria 27.13.463B.480 del presupuesto de gastos del Ministerio de Economía y Competitividad para el año 2014, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

En cumplimiento de los artículos 12 de la citada Orden de bases y 10 de la Resolución de convocatoria, los jurados de los diferentes premios han emitido un informe concretando el resultado de la evaluación efectuada.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 13 de la Orden de bases y 11 de la Resolución de convocatoria, resuelvo:

Primero.

Hacer público el resultado de la evaluación efectuada por los jurados de cada uno de los siguientes Premios Nacionales de Investigación correspondientes a la convocatoria del año 2014:

1. Premio Nacional de Investigación «Gregorio Marañón», en el área de Medicina.

El jurado, presidido por doña Marina Pilar Villegas Gracia, Directora General de Investigación Científica y Técnica, integrado por los vocales don Josep Brugada Terradellas, don Ángel Carracedo Álvarez, doña Flora de Pablo Dávila, don Esteban López de Sa Areses y doña Margarita Salas Falgueras, y actuando como Secretario don Israel Marqués Martín, Subdirector General de Recursos Humanos para la Investigación, ha propuesto otorgar el galardón a:

Don Jesús María Prieto Valtueña.

2. Premio Nacional de Investigación «Santiago Ramón y Cajal», en el área de Biología.

El jurado, presidido por doña Marina Pilar Villegas Gracia, Directora General de Investigación Científica y Técnica, integrado por los vocales don Francisco Antequera Márquez, doña María Blasco Marhuenda, doña Paola Bovolenta Nicolao, Regina Revilla

Pedreira e Isabelle Vernos Ruscassier, y actuando como Secretario don Israel Marqués Martín, Subdirector General de Recursos Humanos para la Investigación, ha propuesto otorgar el galardón a:

Don Joan Massagué Solé.

3. Premio Nacional de Investigación «Leonardo Torres Quevedo», en el área de Ingenierías.

El jurado, presidido por doña Marina Pilar Villegas Gracia, Directora General de Investigación Científica y Técnica, integrado por los vocales doña María del Carmen Andrade Perdriz, don Luis Castañer Muñoz, don Manuel Doblaré Castellano, doña Araceli Gómez Ruiz y doña Inmaculada Ortiz Uribe, y actuando como Secretario don Israel Marqués Martín, Subdirector General de Recursos Humanos para la Investigación, ha propuesto otorgar el galardón a:

Don José María Benlloch Baviera.

4. Premio Nacional de Investigación «Pascual Madoz» en el área de Derecho y Ciencias Económicas y Sociales.

El jurado, presidido por doña Marina Pilar Villegas Gracia, Directora General de Investigación Científica y Técnica, integrado por los vocales don Miguel Díaz y García Conlledo, doña María Ángeles Durán Heras, don Juan Lupiáñez Castillo, doña Araceli Mangas Martín y doña Yolanda Polo Redondo, y actuando como Secretario don Israel Marqués Martín, Subdirector General de Recursos Humanos para la Investigación, ha propuesto otorgar el galardón a:

Don José Luis García Delgado.

5. Premio Nacional de Investigación «Ramón Menéndez Pidal», en el área de Humanidades.

El jurado, presidido por doña Marina Pilar Villegas Gracia, Directora General de Investigación Científica y Técnica, integrado por los vocales don Javier Echeverría Ezponda, doña Rosa María Manchón Ruiz, don Enrique Moradiellos García, doña Leonor Peña Chocarro y doña María José Vega Ramos, y actuando como Secretario don Israel Marqués Martín, Subdirector General de Recursos Humanos para la Investigación, ha propuesto otorgar el galardón a:

Doña Violeta Demonte Barreto.

Segundo.

Conceder los Premios Nacionales de Investigación a los candidatos propuesto por los jurados de cada uno de los Premios Nacionales, según lo dispuesto en el apartado primero de esta resolución.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sin perjuicio de lo anterior, contra esta resolución, y, en su caso, contra la resolución del recurso potestativo de reposición, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación o notificación, respectivamente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 14 de noviembre de 2014.—La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela Olmo.